

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MANANA

SUSCRIPCION: ALMERIA, UN MES 125 PTS.
PROVINCIAS, TRIMESTRE, 5. EXTRANJERO,
UN AÑO, 20. PAGOS ANTICIPADOS : :

GERENTE,
JOSE GARCIA CRUZ

ANUNCIO: PIDANSE TARIFAS A LA ADMI-
NISTRACION. OFICINAS Y TALLERES: CA-
LLE DE LÓPEZ FALCON, NUM. 5 : :

AÑO I.

ALMERIA 22 OCTUBRE 1917

NÚM. 173

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Sigue la racha.-Un general a su función de chartel.

Madrid, 21

Coméntase mucho en los círculos políticos el pase a situación de cuartel del general Andino, segundo comandante de alarberos.

Esta tarde se daba en Madrid que el pase a dicha situación convenía a este general.

La causa de Domingo al Supremo

Madrid, 21

Ya han llegado al Tribunal Supremo los antecedentes de la causa instruida indebidamente por los militares al valiente y honrado diputado republicano Marcelino Domingo.

Se cree que mañana se dictará el auto correspondiente.

La censurada cometida contra el comité de huelga.

Madrid, 21

El ministro de Gracia y Justicia disculpando la infamia cometida contra el Comité de huelga insiste en que son faltas de fundamento las acusaciones que se hacen con motivo del traslado del Comité a Cartagena.

¡Qué habla, si puede.

Madrid, 21

«El Día» publica un artículo pidiéndole a Dato que hable y explique la situación y lo que está «oscurriendo».

Tribunal de honor a un comandante

Madrid, 21

En Madrid se asegura que en Barcelona se ha reunido un Tribunal de honor para juzgar la conducta del coronel Moratínez quien publicó un manifiesto de la Junta de defensa faltando a la palabra que empeñó.

Una comisión de la Junta de Defensa a Madrid.

Madrid, 21

Dice de Barcelona que han salido para Madrid el comandante Espino acompañado del capitán

García pertenecientes a la Junta suprema militar los cuales van a gestionar que los periódicos publiquen ciertos documentos relacionados con la Junta de defensa.

La piña de generales contra la Junta.-El general Carbó

Madrid, 21

El Mundo dice que la piña de generales contra la Junta de Defensa a que se refiere Estella fué formada a causa del voto impuesto al general Carbó. Le correspondía al general Pereira ir a Valencia y no pudo ser por el disgusto de la Junta de Defensa.

Entonces rogó el Gobierno al general Carbó fuese a Valencia lo que aceptó después de oponer bastante resistencia.

Cuando llegó a Valencia regresó al día siguiente a Madrid sin haberse pescionado por que la Junta de Barcelona le pidió una retracción.

Esta retractación fué leída en un Consejo de Ministros.

Eufonés el marqués de Estella no quiso darle curso.

Entre tanto el general Pereira pidió su pase a la reserva.

Al conocerse lo ocurrido al general Carbó surgió la dimisión entre los generales formándose la piña contra la Junta de Defensa.

También se dice que la dimisión del general Andino es motivada por el ascenso del general Milans de Bosch.

La cuestión militar.-Veintidós generales contra la Junta de Defensa

Madrid, 21

En los Círculos Militares de esta Corte ha causado gran sensación las declaraciones del marqués de Estella según las cuales hay una piña de 22 generales contra las Juntas de Defensa.

Los militares trabajan para obtener los nombres de dichos generales e incluirlos en la lista negra.

Una carta del marqués de Estella

Madrid, 21

El general Primo de Rivera publica hoy en «La Epoca» una carta.

Dice la carta: «Ante la insisten-

cia de una parte de la prensa en querer demostrar la divergencia que hay entre las explicaciones dadas por Dato sobre mi salida del Gobierno y mis declaraciones en «A E C» me muve a declarar lealmente que no obstante gozar de buena salud, gracias a Dios, la moral que tan intimamente sostiene a la física ha experimentado grave quebranto por razones que expuso a Dato sobre mi desaliento y fatiga.

«No es leve esta enfermedad para quien a sus años no debe combatir en reacciones. Claro que después de descansar el espíritu y con la tranquilidad que da el cumplimiento del deber he decidido levantar la voz para que me escuchen en primer término los deseadores o influenciados por agentes no tan sanos como ellos y esto me ha devuelto el vigor para luchar en defensa de los principios fundamentales de la sociedad y de la Patria...»

La gravedad del momento.

Madrid 21

«La Acción» en su editorial de hoy considera muy grave los momentos actuales. La gravedad dice que es creada por los gremios penitentes.

Dice: «Si se trata de hindir a España todos los españoles debemos impedirlo haciendo cuanto podemos por servir a la Patria.»

Cree que es posible resolver esta situación por que en las alturas, según él, hay una autoridad y una autoridad reconocida y también una garantía de acierto en sus resoluciones.

TORERIAS

En Visto Alegre.-Alternativa y triunfo de «Pastoret»

Madrid, 21

Con gran lleno se han lidiado esta tarde toros de Carreras que resultaron regulares.

«Bienvenida» que dió la alternativa a «Pastoret» estuvo bien.

«Pastoret» obtuvo un triunfo grande tanto toreando como matando. Cortó tres orejas y fue sacado en hombros.

La llegada de las tropas.

A las cuatro de la tarde de hoy llegarán a nuestra ciudad el 12º montado de artillería.

Las tropas entrarán por la carretera de Peñiente.

Acudirán a recibirlas las autoridades civiles y militares.

Carrero muerto.

UN CARRERO DESPRENDIDO.

Ayer se tuvieron noticias oficiales en esta capital de un desgraciado suceso ocurrido en la carretera de Málaga.

Un carro cargado de bariles de uva vacío, que se dirigía a Dalias, se precipitó por un terraplén frente al kilómetro 29.

El carrero Francisco Criado Bravo, de 19 años de edad, natural y vecino de Dalias, quedó debajo del vehículo, produciéndose tan graves heridas que falleció a pesar de ocurrir el accidente.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado Municipal de Dalias que instruyó las diligencias propias del caso.

Sociedad «Pomea»

Anoche se inauguró esta sociedad artística reuniendo gran entusiasmo entre los socios.

Se inauguró con un baile que estuvo muy concurrido asistiendo numerosas y lindas señoritas.

El Suceso

de esta madrugada

Un policía mata a un joven.

A la una y media de esta madrugada ha ocurrido un suceso en la calle de Majadahonda que produjo gran indignación en quienes acudieron atraídos por los disparos y por los pitos de los serenos.

El policía Ribaillar en completo estado de embriaguez disparó por la espalda al joven de 28 años Juan Ramos, matándolo.

Es muy difícil por la natural confusión de los primeros momentos y por la urgencia de hacer esta información deducir las causas exactas del suceso.

Lo que si se puede con certeza es hacer el relato del hecho. El Juan Ramos posee una taberna de bebidas y el policía, no sabemos por qué resentimiento, cuando todos tienen abiertas sus tabernas, anoché se empachó en que este la cerrase por la fuerza.

Después y sin que se sepa la causa del encuentro, disparó contra el joven cayendo este al suelo del primer disparo. Ya en el suelo y boca abajo, el policía le hizo dos disparos más uno en la espalda y otro en la cabeza.

Al sereno que pretendió auxiliar al joven creyéndolo herido solamente, el policía le hizo varios intentos de disparo no saliendo la bala.

El Inspector de Municipales Cañas y un guardia lograron detener al policía que al acabar de efectuar la hazaña penetró tranquila mente en su domicilio. Se le con-

dujo arrinconado al Ayuntamiento para hoy ingresarle en la cárcel.

Al lugar del suceso acudió un inmenso gentío que comentaba indignado el asesinato con enojo.

CONVOCATORIA.

Se ruega a los señores comerciantes e industriales que sirvan concurrencia a la Sociedad de Fiestas y propaganda del clima de Almería, se sirvan concurrir al Salón de actos del Círculo Mercantil e Industrial para nombrar Justa de Gómez, dictar y aprobar los Estatutos y Reglamento porque ha de registrarse y tratar de cuantos asuntos tengan relación con el objeto de esta Asociación.

Pueden concurrir con entera libertad aun cuando no sean socios del Círculo Mercantil.

Per el contrario que para Almería tiene los fines que se persiguen suplicamos acudan con la mayor atención esta convocatoria, que se celebrará a las nueve de la noche del dia 23 del actual.

LA ASAMBLEA UVERA

Ayer como estaba anunciada se celebró con gran solemnidad la Asamblea general pidiendo variados socios.

Se dió cuenta de la salida de Bilbao del Cabo San Antonio y del anuncio de vapor Santa Ferente y Calypso.

Después se dirigió Salvador Maresca pidiendo que se eviten los abusos que existen en el cargo de los buques pues muchas veces los barcos cargan mas uva que aquella que a la Asociación Uvera incluye como hueco.

Se establecieron vivas discusiones entre varios socios motivada por la lectura de una moción de un asambleista conteniendo censuras para la Junta directiva.

La moción no fué tomada en cuenta.

El señor Romay indicó que conocía un caso sobre el precio de los fletes que demostraba que existían abusos por parte de los consignatarios pues a una casa naviera que ofreció sus barcos a don Antonio González Egía por 75 céntimos la tonelada le hicieron otros consignatarios o opositores a la misma casa a 150 céntimos.

Se acordó excluir de la Asociación a don Angel Maresca.

Se firmó un documento por los asambleistas comprometiéndose a no embarcar uva en más vapores que los que vengan a la Asociación.

Por último la Asamblea en pleno fué a ver al Gobernador para regalar que prosiga sus gestiones hasta que se haga la debida justicia.

La falta de espacio nos impide ocuparnos con más extensión de la Asamblea.

En la Junta de Obras del Puerto En defensa de la verdad.

Acusaciones injustas

INTRODUCCION

Hace algunos días, nuestro compañero don Rodofo Viñas, tuvo la sgradable sorpresa de oír al señor López Rodríguez, en el café Colón, lanzar las más energicas acusaciones contra el ingeniero de las Obras del Puerto, señor Alvarez Redondo. Protestó nuestro compañero, no porque se censurase la gestión del ingeniero sino porque la censura se hiciera en el corro de un café, en la mayor impunidad, sin concretar los cargos y procurando que éstos tuvieran todas las apariencias de delitos.

Además, nuestro compañero, acusó al señor López Rodríguez, considerándolo incapacitado para intervenir en esta cuestión como juez, ya que antes en otras épocas, fué el señor López Rodríguez un defensor acérrimo de los que en la Junta de Obras del Puerto cometieron delitos de extraordinaria gravedad.

No obstante esto, nuestro compañero, amante de la justicia siempre, solicitó del señor López Rodríguez, que le diera un pliego de cargos contra el señor Alvarez Redondo, para comprobarlos con el compromiso de hacer, si resultaran ciertos, una campaña de suavamiento en la Junta.

Efectivamente, a las once del día siguiente, el señor Viñas personóse en el domicilio del señor López Rodríguez, al cual se avino a firmarle la relación de cargos, pero reduciendo la importancia de éstos, es decir, dulcificando notablemente cuanto dijo en el café.

A continuación publicamos los errores que hizo el señor López Rodríguez y la información recogida por nuestro compañero en la Junta. El lector podrá juzgar la injusticia con que procedió el señor López Rodríguez. El que en otros tiempos aprobo cuentas escandalosas y defendió verdaderas inmoralidades se presta ahora a inventar delitos, porque el actual ingeniero en fuerza de hacer imposible toda inmoralidad, ha matado muchos intereses creados.

Cargos que hace el vocal de la Junta de Obras del Puerto don Andrés López Rodríguez, contra el ingeniero D. António Alvarez Redondo.

Primer cargo.—SALVAMIENTO DEL «PERSEVERANCE».

Afirma que se hizo el contrato de salvamento por el capitán de la Dragay «Ameria» por orden del ingeniero, sin que estuviese autorizado previamente ni por la Junta, ni por la Superioridad. El contrato se hizo a riesgo y ventura por 50.000 pts. hi-

bviéndose perdido en el mismo unas 100.000 pts en la siguiente forma: Al hacer la liquidación del salvamento se determinó a cuánto debía gastar las pts. 44.944,79 de la cuenta general, apareciendo según eso, que se habían ganado la Junta 5.053,03 pts. La diferencia de esta cantidad a la que se ha gastado se justificó incluyendo en las cuentas menudas como gastos de servicios de la Junta los que en realidad eran de salvamento del «Perseverance». Esto se ha venido haciendo en las cuentas presentadas posteriormente al salvamento y así se explica que siendo el crédito autorizado por R.O. del 12 de Junio de 1916 para el dragado de conservación de 109.515 pts, en esa cifra que casi se ha doblado se ha consumido todo el crédito precisamente por que se ha disipado esta suma para enjuagar las del «Perseverance» y así se explica también que siendo el crédito autorizado para la adquisición de carbón de 60.000 pts se haya gastado cuatro mil pesetas y más más que representan unas 500 toneladas de carbón en total. Y cosa de más todavía se debe a la Junta a D. Emilio Estellés pts. 10.745,70 pts. por carbón para el salvamento que la «Perseverance» segun vales firmados por el señor Alvarez Redondo.

Informes adquiridos en la Junta por un redactor de este periódico para comprobar el primer cargo que hace al señor Alvarez Redondo, el vocal D. Andrés López.

El señor López Rodríguez afirma que el contrato de salvamento se hizo por el capitán de la Dragay, con la sola orden del ingeniero, es decir sin que el hecho fuese autorizado por la Superioridad ni por la Junta. Al resultar ésta esta imputación, las perdidas que ocasionara el salvamento podrían reputarse como una malversación de caudales públicos prevista y autorizada por el código. Pero si por el contrario, al hacer la operación de salvamento, esté autorizado por la Superioridad de los quinientos de la misma, no corresponde ni moral ni materialmente al señor Ingeniero.

La imputación del Sr. López Rodríguez es absolutamente calumnia. El Sr. Alvarez Redondo, luego de hacer un estudio del estado en que se hallaba el barco, y convencido de la seguridad del salvamento, consultó el caso con la Superioridad, no haciendo lo propio con la Junta por la dificultad de reunirla con la urgencia que demandaba el salvamento.

Antes de comenzar el salvamento, el Sr. Alvarez Redondo tenía en su poder un telegrama que copiamos íntegro a continuación:

Director General Obras Públicas al Presidente Junta Obras Puerto de Almería.

Madrid 14 564 22-30-Sin.—Si salvamento vapor «Perseverance» puede hacer con Dragay Obras Puerto sin perjuicio para ésta, puede ejecutar operación, tomando todas las precauciones necesarias. Recibido el dia 20 de Marzo de 1916 Registrado con el número 51 de entrada.

Queda, pues, demostrada la falsedad de la primera parte de la denuncia calumniosa del señor López Rodríguez.

Como se ve documentalmente, el Ingeniero estaba autorizado por la Superioridad para hacer el salvamento.

Pedrífamos ahorrarnos de tomar otros informes, pues estando el señor Alvarez Redondo autorizado debidamente, nada tiene que ver en las pérdidas del salvamento, pero queremos completar nuestra información comprobando los extremos que nos denuncia el señor López Rodríguez.

Afirmó el señor López Rodríguez, luego, que en este contrato ha perdido la Junta unas 100.000 pts. Compruebe hacer constar una cosa: Nogotros hemos pedido al señor López Rodríguez, que nos dé una nota escrita de las malversaciones e fraudes que seguirá él decir en el café, había cometido el señor Alvarez Redondo. Y cuando nos facilitó esta nota que él firma, ya no habla de fraudes ni robos, sino de pérdidas. Comprobaremos debidamente las PERDIDAS a que se refiere el señor vocal:

Aceptada por un momento la afirmación del señor López Rodríguez, habrá que suponer, que en el salvamento del «Perseverance» se habían gastado 100.000 pts. de PERDIDAS más 44.944,97 pts. que importan las sumas presentadas por el ingeniero. Total: 144.944,97 pts. Supuesta esta cantidad, recordada hipotéticamente, es preciso aceptar así misma, que es independiente esta cuenta de los gastos de reparación y servicios de la Dragay, no mezclando para nada una con otra. Tendremos pues, que restando de los 144.944,97 pesetas las 50.000 pts. del contrato pagadas por la Empresa armadora del barco, que la PERDIDA que supone el señor López Rodríguez, quedaría reducida a 94.944,97 pts. Esta pérdida se ha justificado ilegalmente, según el señor López Rodríguez en las cuentas posteriores al salvamento del barco, y así se explica—empleemos las mismas palabras del señor López Rodríguez—que siendo el crédito autorizado por R.O. del año de 1916 de mil novecientos diecisiete para para el dragado y conservación del puerto de ciento nueve mil quinientas quince pesetas para el año mil novecientos diecisiete, se ha consumido todo el crédito precisamente porque se ha distribuido

esta suma para enjuagar las pérdidas.

del «Perseverance». Es decir, que desde el dia 28 de agosto de 1916, que terminó el salvamento del barco, hasta el dia 31 de Diciembre de 1916, se han justificado ilegalmente en las cuentas de esos meses noventa y cuatro mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas noventa y siete céntimos, más los gastos ordinarios de personal y material. Veámos las cuentas de esos meses: Mes de Agosto, 20.016,7 pesetas; mes de Septiembre, 4.453,60 pesetas; mes de Octubre, 2.051,17 pesetas; mes de Noviembre, 791,67 pesetas (en este mes se habrá agotado la consignación). En cambio, en el año 1915, viendo mayor la consignación, se agotó en el mes de Octubre); mes de Diciembre, 791,67 pesetas.

El total que arrojan las cuentas donde se han justificado ilegalmente las 94.944,97 pts. de PERDIDAS—no de robos ni de fraudes que en otras especies no vió el señor López Rodríguez—es de 29.104,38 pts. Es difícil, pues, que en esa cantidad puedan incluirse las 100.000 pts. aproximadamente que determina como PERDIDAS no como fraudes, el señor López Rodríguez.

Ha aquí los informes que hemos adquirido nosotros del salvamento del «Perseverance». Al encallar el barco, se solicitó de la Junta de Obras del Puerto, que interviniere rápidamente para el salvamento. El señor Alvarez Redondo, hizo un estudio de la posición y posibilidades del salvamento, y en vista del criterio de algunas técnicas, el ingeniero ofreció la seguridad de ponerlo a flote, y luego de la debida autorización de la Superioridad, comenzaron los trabajos. Entonces quedó de manifiesto que la Dragay estaba hundida. No tenía material ni las máquinas funcionaban bien; carecía de todos los utensilios necesarios en un barco a pesar de que en sus anteriores se había gastado un capital considerable en el año 1915, se dedicaron a la Dragay y al dragado 170.000 pesetas—cavando uso de gemas, tallos, astillajes y otros aparatos, sin los cuales se puede o no debe navegar un barco. Recordamos que por aquel entonces, la prensa, lamentablemente de los inconvenientes que se le ofrecían al señor Alvarez Redondo, decía, que no solamente tenía que luchar con la Dragay, que estaba inservible, con el mar, con el cielo y con el destino, sino con los agentes de la Dragay y del señor Servantes, que hacían todas las operaciones al revés para ocasionar el desastre del nuevo ingeniero... Además, por consecuencia de los temporales, se abrieron varias vías ideadas en el barco, con las cuales, así como con los otros inconvenientes forzados, no se iban a tener que contar al hacer el contrato.

Por todas estas razones, los gastos del salvamento se refieren a la cantidad del contrato. Otra Ingenuidad si hubiera limitado a rendir al final las cuentas del salvamento, explicando las razones de por qué eran mayores los gastos a los ingresos, puesto que para ello estaba autorizado por la Junta, sin embargo lo contrario, obviando los chiquitos que

Superioridad. El señor Alvarez Redondo no lo quiso hacer así. Una vez salvado el barco pidió a la Casa Armadora que pagase íntegras las cuentas del salvamento. La Casa Armadora negóse a ello y el señor Alvarez Redondo puso el asunto en manos de un tribunal arbitral siendo determinado el señor Comandante de Marina para este objeto.

Apelamos a la honorabilidad del señor Pujales, que nos merece más crédito que el señor Lopez Rodriguez, para que diga si es cierto o no quanto venimos diciendo.

El señor Pujales resolvió que era obligación de la Casa armadora satisfacer todos los gastos del salvamento. Y como a esto se negó dicha entidad, el señor Ingeniero llevó el asunto a los tribunales de Justicia.

En este estado el asunto, intervinieron muy altas representaciones, viéndole a Almería por aquellos días un representante de la Embajada de Italia en Madrid, el cual, informado de lo que ocurría dió 24 horas de plazo a la Casa armadora para que pagara las cuentas totales del salvamento. Esto, para transigir el asunto, rebajó de las cuentas totales una cantidad equivalente a 8.000 y piso de pesetas de carbón que aún se deben al señor Estevez, verificando la transacción mediante el pago de 36.000 pesetas.

Hay que hacer constar una cosa: como a la tripulación del barco italiano no se le quería entregar materiales ni carbón por ningún industrial de la plaza el Ingeniero y el capitán de la Draga garantizaron estos artículos, los cuales fueron pagados en la siguiente forma: Transigido el asunto de acuerdo en el informe del señor Comandante de Marina y por mandato del agregado de la Embajada italiana, la Casa armadora depositó en el Juzgado 36.000 pesetas por gastos extra del salvamento del *Perseverance* más las 30.000 pesetas del contrato. Total: 66.000 pesetas.

El Juzgado hizo entrega de las referidas 36.000 pesetas al Depositario pagador de la Junta, el cual, con su sola intervención pagó todos los gastos del salvamento del *Perseverance*.

Estos son los datos oficiales que nosotros hemos adquirido. Digan si están o no conformes con la veracidad de los mismos, el señor Comandante de Marina, el agregado de la Embajada italiana, el Depositario pagador y el señor Alvarez Redondo.

Finalmente, respecto del gasto del carbón, solamente cabe consignar un extremo. En el mes de Enero de 1916 cuando el señor Cervantes era todavía ingeniero de las Obras del Puerto, costaba el carbón a 80 ptas. tonelada. En los últimos meses de ese año, costaba 180 ptas. tonelada. A pesar de eso, en el año 1915, se consumió más carbón que en 1916. El señor Lopez Rodriguez, si quiere servir a la Justicia, medio tiene para servirla. Busque ahora, en los años anteriores a 1916, los delitos, no los errores, los robos, no los equívocos.

ciones, los fraudes, no las experiencias, que con tanta fruición, califica de perjudiciales a Almería.

Otra advertencia.—De las innumerables partidas que hemos visto en las cuentas del año 1916 consumidas en objetos para la Draga, hemos tomado algunas notas. Con solo verlas, el lector podrá formarse idea del estado en que se hallaba la Draga:

Un botiquín de urgencia	158 50
A Oliveros, por 16 rulos para el rosario de la Draga y 24 pernos para cangilones	1.187 40
A Oliveros, por 8 rulos para id. id.	274 80
A Perez Coca, de Madrid para aparatos de marinera gemelos, anteojos, calorímetro y otros	1.332 50
A Morgan Elliot por una bomba Duplex para alimentación de calderas	1.312 00
A Ferrera Hermanos por objetos para la cocina, comedor, limpieza platos, cucharas, vasos, sartenes, cacerolas y otros, para la Draga	857 05

Total Ptas. 5.120 25

Es decir, que la Draga no tenía ni bomba Duplex ni anteojos ni gemelos ropa para la cama de la tripulación, ni vasos, ni platos, ni escrofetas, ni tornillos siquiera cuando la recibió en Febrero de 1916 el señor Alvarez Redondo. En cambio, el m.s.d. Cervantes gastó el señor Cervantes en la Draga 17.471 08 ptas. Es decir, que habiendo continuado ese gasto en meses sucesivos se hubieran necesitado al año 202.652 96 ptas. y como la consignación era, según el propio señor Lopez Rodriguez, de 109.513 pesetas, no sabemos de donde hubiesen sacado la diferencia.

Segunda acusación

Afirmó el señor Lopez Rodriguez, que el carbón y demás artículos no se adquieren por subastas o concursos no obstante que así debe hacerse con arreglo al n.º 7 del art. 60 del Reglamento Orgánico y no obstante que la R. O. aprobatoria del plan económico para el año de 1916 ordenaba que la adquisición de carbón para la Draga había de hacerse por subasta o concurso previa la aprobación de los correspondientes pliegos de condiciones. Se adquirió en las 54.661 63 ptas. de carbón sin estos requisitos y también no obstante que el señor Iribarne, primero en sesión del 11 de Agosto de 1916, y el señor Lopez Rodriguez, en la del 8 del mismo año, pidieron que se cumpliera el presente reglamentario. Así ofreció el ingeniero y hasta la fecha solo se ha tramitado un expediente de concurso para la adquisición de car-

Informes adquiridos en la Junta.

Dice el señor Lopez Rodriguez, que es completamente gratuito que el ingeniero saque a subasta o concursos el suministro de carbón, y para demostrarlo recuerda, que la R. O. aprobatoria del plan económico de 1916 ordenaba que la adquisición de carbón para la Draga habría de hacerse por subasta o concurso, dando a entender al recordar que hicieron tales advertencias el Señor Iribarne y el señor Lopez Rodriguez, que en no haber así la adquisición pudiera tener un beneficio.

En esto también falta a la verdad el señor Lopez Rodriguez.

En 14 de Septiembre d. 1916 mandó el señor Alvarez Redondo, por conducto de la Jefatura de Obras Públicas, a la Superioridad, las bases de concurso para el suministro de carbón. La Superioridad contestó el dia 23 de Abril d. 1917 a estas bases, contestación que llegó a la Junta en Mayo del mismo año. Es decir, nueve meses después. A go som el parte de esas bases. Las bases fueron devueltas para que se agregaran otras condiciones, redactándose y saliendo de la Dirección de la Junta en el mismo mes de Mayo aprobándose por la Superioridad con fecha 13 d. Agosto d. 1917. Se recibió la orden en la Junta el dia 26 y se enviaron las bases a la «Gaceta» para su publicación.

El señor Lopez Rodriguez, pues, ha debido imputar este delito a la Superioridad, no al señor Alvarez Redondo.

Tercera acusación

Afirmó el señor Lopez Rodriguez, que algunos artículos se han adquirido a doble precio de lo que costaban en la plaza como sucedió con una partida importante de *sosa cáustica* y otra de *tornillos*, cuya cuenta fue aprobada en su voto en contra.

Informes adquiridos en la Junta.

Afirmó el señor Lopez Rodriguez, que los artículos se adquieren en otras plazas más caras q. es en Almería. Le preguntamos que concretaría cuáles eran estos artículos y nos dijo que solamente conocía que hubiese ocurrido esto, en una partida de *sosa cáustica* y en otra de *tornillos*. En las cuentas aparece una factura de G. Ferrer, Morgan y Elliot, d. Madrid, en el siguiente detalle: 3 barriles de sosa cáustica con 827 kilos a 60 pesetas lo 100 kilos. Esta adquisición se hizo en el mes d. Febrero de 1917. En cambio aparece una factura de do. Federico Larios, de Almería, de 5 kilos de sosa cáustica a 1 peseta. En otras cuentas aparece a 1'25 pesetas el kilo de sosa en la plaza. Los tornillos son esas, adquiridos a la casa de don Jorge Behsont, de Ma-

drid, a 3 ptas. el kilo, no se compraron en Almería porque no los habían en los distintos establecimientos ferretería, y los pedían del taller con urgencia.

Cuarta acusación

Dice el señor Lopez Rodriguez, que en las cuentas de Agosto de este año, aparece una partida en el C.p. 4 artículo I de 327 50 ptas. por personal para las grúas cuando ni trabajan, ni están entregadas aún, ni hay fluido, ni los nombrados son mecánicos electricistas.

Informes adquiridos en la Junta.

El personal de las grúas, se nombró para que aprendieran el manejo e hicieran las pruebas, pues para ello estaba autorizado el ingeniero, para hacer las pruebas oficiales, costumbre que existe en todas partes, porque al hacerse las pruebas oficiales de maquinaria, no se deba emplear al personal de la casa constructora. La Superioridad ha aprobado el acta de recepción:

Quinta acusación

Asegura el señor Lopez Rodriguez, que en los talleres de la Junta se han hecho trabajos particulares que no han producido ingreso alguno a la Junta entre otros la reparación de una lancha a motor, propiedad de los señores Romero Hermanos y se han intentado reparar una bomba que tenía arrendada el señor ingeniero y otra lancha del señor Berjón, negándose a ello algunos empleados de la Dirección Facultativa.

Informes adquiridos en la Junta.

Afirmó el señor Lopez Rodriguez, que en el taller se hacen trabajos particulares. Preguntamos a este señor, el detalle de los trabajos realizados y nos dijo: que se había reparado la lancha a motor de los señores Romero Hermanos y que se había intentado reparar una lancha que ocupaba el señor ingeniero en trabajos particulares y una bomba de don Manuel Berjón, afirmando que no se habían hecho estas reparaciones por haberse opuesto los empleados de la Dirección Facultativa. Cuando hicimos esta información, estaba en las oficinas el señor Lopez (don Hipólito) el cual nos dijo, que la lancha de los señores Romero Hermanos, se le pidió a estos señores gratuitamente, para transportar carbón a la Draga estando ésta dedicada al salvamento del *Perseverance*. La lancha sufrió averías, que se repararon por un solo operario durante un día, y no se cobró nada por la reparación, primero, porque la lancha se había tomado prestada, sin pagar alquiler alguno, y segundo, porque las averías se habían ocasionado en un trabajo de la Junta, como era el de llevar carbón

a la Draga. Afirma, que no tuvo necesidad de intervenir ni dar órdenes para prohibir que se hicieran trabajos particulares en el taller, porque no se había enterado de que se hiciesen otros trabajos. Además, el ingeniero tiene dadas órdenes al taller, desde que vino, para que no se hagan trabajos particulares, lo manda quien lo manda. Se lo de un pequeño trabajo autorizado se ha pagado la correspondiente factura que importa 60 pesetas y unos céntimos en Julio de 1917.

Sexta acusación

Asegura el señor López Rodríguez, que el depósito de agua que existe en el Paseo de San Luis ha costado a la Junta cuatro veces más de su valor y a pesar de ello se ha reto dos veces por defectos del proyecto, pese determinó un espesor en los muros inferior en relación con la carga.

Informes adquiridos en la Junta.

El señor López Rodríguez, registra como otro delito, el que hayan ocurrido filtraciones en el Depósito del Agua, que existe en un extremo del Paseo de San Luis. Este enorme delito, tiene una justificación técnica según el ingeniero, a quien hemos preguntado; la de que todas las obras de cemento tienen filtraciones. Pero en el supuesto de que el ingeniero se hubiese equivocado. ¿Es que una equivocación es un delito?

Séptima acusación

Asegura el señor López Rodríguez, que la Casa de Botes está tan pésimamente construida que se viene abajo el techo. Y eso que se gastó en ella una cantidad mayor de la que vale.

Informes adquiridos en la Junta.

Afirma don Andrés López, que la Casa de Botes que costó a la Junta cinco veces más de lo que debiera, es inservible, se viene abajo, se ha caído el techo. En la Junta nos afirman que es falso completamente el hecho. En cuanto al coste, es insignificante; basta decir, que se ha construido con alambres y hierros viejos, que es el colmo de la economía. Del techo de la Casa Botes, que está cayéndose según el señor López Rodríguez, se suspenderán en breve poleas y otros objetos de gran peso.

Octava acusación

Afirma el señor López Rodríguez, que el sistema de riegos del actual ingeniero es deficiente, porque el diámetro de los tubos es menor con relación a la distancia. Este sistema de riego costó caro según el señor López Rodríguez, gastándose infructu-

tuosamente algunas miles de pesetas.

Informes adquiridos en la Junta.

En el sistema de riegos del parque, en el cual, según el señor López Rodríguez, se ha instalado una cañería de un diámetro menor del que corresponde a la distancia.

Para el sistema de riegos del Parque, ideó el señor Cervantes unas cubas de alquiler. El ingeniero actual, encontró que esto era útil y caro y como no había consignación para establecer un sistema de riegos útiles y baratos, aprovechó una cañería vieja que estaba en Pionente—cañería que se estaban llevando, los que acaso hoy protestan de esto—y con ella hizo provisionalmente el riego del Parque. El gasto enorme de esta obra provisional, no es definitiva, por que no es lo mejor ni lo más perfecto en sistema de riegos, pero sí mejor que las cubas, ha quedado reducido a la instalación de las seis bocas de riego.—R. VIÑAS.

GRANDES Almacenes de San José — — — JUAN MORATA Calle de las Tiendas, número 15 y Azara, número 10 TEMPORADA DE INVIERNO

Se reciben diariamente las últimas novedades para la presente temporada. Grandioso surtido en chaquetas de punto y de felpa con negros garantidos. Inmenso surtido en lanas para caballero y señora. Fantasías, terciopelo, paños para abrigos y frazadas. Especialidad en lutos y géneros blancos de hilo y algodón. Últimos modelos en abrigos de señora. Illo. La casa que más surtido presenta en carrocerías y equipos para novia.

PRECIO FIJO.-VENTAS AL CONTADO

Se hacen expléndidos regalos a los compradores.

No dejéis de visitad estos Almacenes antes de efectuar vuestras compras, y consultar precios

Francisco Criado Sanchez

ATENEO
Casa fundada en 1873
Granada, 51



zos y efectos de caza de las marcas más acreditadas. Expendeduría de explosivos. Especialidad en cartuchos cargados en los talleres de la Unión Española. Accesos varios. Peñeras. Cáñones de todos calibres y sistemas.

Apoyos ortopédicos. Exclusivo en el sin rival braguero articulado de bella metaula, referiendo con movimiento de rotación que proporciona las comodidades más grandes que pueden ambientarse, por lo que es preferido.

BAZAR del LEÓN

Muebles de charería, tapicería y madera curvada, cuadros y espejos, leña y cristal, baterías de cocina, objetos de fantasía, perfumería, etc., etc.

Teléfono: Ubaldo Abad 2020

Dr. Manuel Marín
Ginecista del Hospital provincial, la
Especialista en enfermedades de los
ojos de las Facultades de Medicina de
París y Madrid.
Miembro de las Sociedades Ofta-
mología de París e Hispanoamericana.
Consultas de 8 a 12 mañana y de 3 a 5
tarde.

Dr. Eduardo Pérez Gutiérrez

del Hospital provincial
Consultor especial de cirugía de
los venéreas y sifilíticas. Anestesi-
ólogo, oftálmico, erita y demás pro-
ductos patológicos. Tratamiento an-
tidiáfrax sempista.—Calle del Cid

Mr. Frigori

Café. — Chocolate.
Helados. — Cerveza.
Príncipe, 44

Tip. EL PUEBLO

Sulfato de cobre. Carburo de calcio.

Precios económicos
Droguería Arco Iris.
Calle del Pas Príope.

Banco Español de Crédito Capital 20.000.000 de pesetas.

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin pre-
vio aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y media y
de 4 a 6 todos los días laborables.